



RES - 2026 - 423 - D-VET # UNNE

VISTO:

Los EXP - 2026 – 9461, 2026-9463, 2026-9465 y 2026-9466 #UNNE, mediante los cuales se tramitan los llamados a Concursos de cargos de AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA, Dedicación Simple, en los Departamento de Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 342 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Bienestar Animal”;

Que por RES - 2026 - 343 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”;

Que por RES - 2026 - 344 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Salud Pública”;

Que por RES - 2026 - 345 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”;

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;



**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Declarar abierto el periodo de inscripción para los llamados a Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por RES - 2026 - 342 - CD-VET, RES - 2026 - 343 - CD-VET, RES - 2026 - 344 - CD-VET y RES - 2026 - 345 - CD-VET.

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 18 de junio de 2026 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 06 de julio de 2026 – Hora: 12:00

ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, en virtud a lo establecido por el Art. 36º y 38º de la RES – 2025-1070-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4º- -En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el cargo en concurso, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Boletín Oficial de la UNNE.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILCE ROSALÍA TEJERINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 09:15:37
Cargado por: GLADYS ESTER TURZA



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 11:40:04
Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 11:49:37
Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI



RES - 2026 - 342 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-202-9461 por el cual se eleva propuesta para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Cátedra “Bienestar Animal”; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal y la Dirección Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado;

Que se dio cumplimiento con lo solicitado por RES 2023-517-CS;

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste por RES-2024-832-CS;

Que el financiamiento para este cargo surge por la renuncia presentada por la MV. Silvia Natalia MEYER, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Bienestar Animal”, del Departamento de Producción Animal, de acuerdo a la RES-2025-395-CD-VET;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 22/05/2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Bienestar Animal”, y que al pie se detalla:



DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
UNIDAD CURRICULAR: BIENESTAR ANIMAL
Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

MSc MV. Alfredo Oscar GONZÁLEZ

MSc MV. Javier Alejandro COMOLLI

Dra. Verónica Natalia MORALES

Observador Estudiantil:

Srta. Sofía Marisel SALDIVAR PINTOS DNI N° 38.095.999

SUPLENTES:

Dr. Pablo MALDONADO VARGAS

Dr. Leandro Martín KORNUTA

MV. Susana Paola SANZ

Observador Estudiantil:

Srta. Rocío Natalí MANSILLA DNI N° 34.898.328

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
Secretaria Académica

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 09:16:41
Cargado por: SILVANA SOLEDAD SOTO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 09:25:49
Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 09:34:32
Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI



RES - 2026 - 343 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-9463 por el cual se eleva propuesta para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal y la Dirección Gestión Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado, dando cumplimiento con lo solicitado por RES 2023-517-CS;

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste por RES-2024-832-CS;

Que el financiamiento para este cargo surge del concurso del Dr. Leandro Daniel Martín GARCIA, renovado por RES-2024-242-CD-VET como Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Semiexclusiva, en la Unidad Curricular “Inmunología”;

Que el Dr. GRACÍA accede por concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la misma Unidad Curricular, por RES-2024-480-CD-VET;

Que por RES-2025-248-CS se asimila al Régimen de Dedicación Semiexclusiva en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Unidad Curricular “Inmunología”;

Que por RES-2025-299-CD-VET se acepta su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Inmunología”, del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 22/05/2026;



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”, y que al pie se detalla:

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA
UNIDAD CURRICULAR: INMUNOLOGÍA

Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA

Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

Dra. Sandra Elizabeth NÚÑEZ

MV. Sofía LIZARDO FALCÓN

Dra. Elsa Agustina ALEGRE

Observador Estudiantil:

Srta. Rocío Natalí MANSILLA DNI N° 34.898.328

SUPLENTES:

Dra. Diana Elina MARTÍNEZ

Dra. Emilia Irina MARTÍNEZ

Dra. Ana Gabriela ESPASANDIN

Observador Estudiantil:

Sr. Julián Gabriel LEIVA DNI N° 43.208.836

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
Secretaria Académica

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 11:21:07
Cargado por: SILVANA SOLEDAD SOTO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 13:21:11
Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 18:17:21
Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI



RES - 2026 - 344 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-9466 por el cual se eleva la propuesta para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Salud Pública”; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal y la Dirección Gestión Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado, dando cumplimiento con lo solicitado por RES 2023-517-CS;

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste por RES-2024-832-CS;

Que el financiamiento para este cargo surge renuncia presentada por el Dra. Gabriela Inés VILLORDO, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Salud Pública”, del Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, de acuerdo a la RES-2025-303-CD-VET;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 22/05/2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Salud Pública”, y que al pie se detalla:



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y SALUD PÚBLICA
UNIDAD CURRICULAR: SALUD PÚBLICA
Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

Dra. Raquel Mónica RUIZ

Dr. Lic. Marcos Gabriel GUIDOLI

MV. Gladys Roxana Elizabeth OBREGÓN

Observador Estudiantil:

Sr. Marco Sebastián CATRACCHIA DNI N° 43.281.506

SUPLENTES:

Dra. Sandra Elizabeth NÚÑEZ

Dr. Egon Edvin POLEJ

MV Lucía Soledad BASUALDO

Observador Estudiantil:

Sr. Julián Gabriel LEIVA DNI N° 43.208.836

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
Secretaria Académica

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 11:21:47
Cargado por: SILVANA SOLEDAD SOTO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 13:28:34
Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 18:18:54
Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI



RES - 2026 - 345 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-202-9465 por el cual se eleva propuesta para el llamado a Concurso de un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal y la Dirección Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado;

Que se dio cumplimiento con lo solicitado por RES 2023-517-CS;

Que se da cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste por RES-2024-832-CS;

Que el financiamiento para este cargo surge por la renuncia presentada por la Dra. Estefanía Valeria MARTÍNEZ, al cargo de Auxiliar Docente de Primera, Dedicación Simple, en la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”, del Departamento de Producción Animal, de acuerdo a la RES-2025-429-D-VET;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 22/05/2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para un cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”, y que al pie se detalla:



DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
UNIDAD CURRICULAR: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
Cargo: UN (1) AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
Dedicación: SIMPLE

TITULARES:

Dr. Enrique Alejandro YAÑEZ

Dr. Juan Sebastián CAPPELLO VILLADA

Dra. Lía Macarena NAVARRO KRILICH

Observador Estudiantil:

Srta. Ana Belén DOMINGUEZ GUTIERREZ– DNI N° 42.191.511

SUPLENTES:

MSc. MV. Alfredo Oscar GONZÁLEZ

MV. Susana Paola SANZ

MV. Martín Sebastián FLORES BARBARÁN

Observador Estudiantil:

Sr. Alan LIMA– DNI N° 34.896.130

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
Secretaria Académica

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
Decano

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 11:25:54
Cargado por: SILVANA SOLEDAD SOTO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 13:37:23
Autorizado por: EMILSE ROSALIA TEJERINA



Sistema: sudocu
Fecha: 01/06/2026 18:18:09
Autorizado por: FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI